



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 25 de Marzo de 2020.

**COMUNICADO DE PRENSA**

**24/03/2020**

**HURTO**

En circunstancia en las que personal de Seccional Segunda realizaba recorrida preventivo disuasiva por la jurisdicción, fueron constatados daños en vidriera de comercio ubicado en Serafín Rivas y Avenida Lavalleja. Entrevistado el propietario del local manifiesta que desde el interior del mismo le habría sido sustraída 1 amoladora. Concorre Policía Científica realizando tareas inherentes. Avalúa en U\$S 150 (ciento cincuenta dólares americanos).

Mediante comunicación telefónica Seccional Undécima – Cardona es puesta en conocimiento sobre hurto en finca. Atento a ello concurre personal de seccional en mención entrevistando a la víctima, quien da cuenta del hurto de 2 carteras conteniendo una de ellas libretas de venta, entre otros efectos, 1 llave de encendido de camioneta y la suma de dinero aproximada entre \$ 70.000 y \$ 80.000 (pesos uruguayos), producto de ventas. Concorre Policía Científica realizando tareas inherentes.

**RAPIÑA A CONDUCTOR**

Mediante llamado al servicio de emergencia policial 911 con hora 01:31, se pone en conocimiento sobre Rapiña ocurrida minutos antes en jurisdicción de Seccional Segunda. Atento a ello concurre de inmediato personal policial entrevistando a la víctima quien da

cuenta que próximo a la hora 01:20 se encontraba descansando dentro de su vehículo (camión) en Paralela Ruta 2 y Estación AFE, siendo sorprendido por 3 NN's quienes en principio le solicitan cigarrillos y a posterior mediante amenazas con arma de fuego, le exigen dinero, sustrayéndole 1 celular marca SAMSUNG modelo J7, matera de madera con termo, mate, bombilla, 1 par de botas rusticas, 1 par de zapatos de seguridad, documentos varios y la suma de \$3.000 (tres mil pesos uruguayos) desde el interior del vehículo. Se hizo presente personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Al momento de la redacción del presente, se encuentran 5 personas detenidas por disposición fiscal. Se ampliara.

## **FORMALIZACIÓN/ PROCESO ABREVIADO**

Con fecha 11 del mes en curso de acuerdo a denuncia por Violencia Domestica radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género zona 1, una vez culminada la instancia a nivel judicial; Juzgado Letrado De Primera Instancia De Primer Turno, condeno a J. E. M. A. (18) como autor penalmente responsable de "Un delito de violencia domestica especialmente agravado en régimen de reiteración real con un delito de desacato" a la pena de 8 meses de prisión la que cumplirá en régimen de libertad vigilada bajo determinadas condiciones, con la supervisión del OSLA y los primeros dos meses de arresto domiciliario.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.